En la Casa Consistorial de esta villa de Vergara á veinte y cuatro de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y tres se reunieron en sesion extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dn. Antonio Maria de Ugarte los Sres. Dn. José Maria de Lesarri y Dn. Juan Ignacio de Iraola Tenientes primero y segundo, Dn. José Sicante Vengoa, Dn. José Cuadrado, Dn. Casimiro Guerrico y Dn. Felix de Arzarte y Irasua Regidores, que son la mayor parte de los individuos que constituyen el ayuntamiento de esta poblacion, y estando asi reunidos presentó su descargo la Comision encargada de redactar las condiciones para el arriendo de la casa llamada del Pillar de la plaza, como uno de los puntos que abraza la convocatoria; y previa lectura que hizo de ellas el Secretario, fueron aprobadas por la corporacion.

En seguida se dió cuenta de las tasaciones que los arquitectos Dn. Antonio Leandro de Zavala y Dn. Santiago de Larrasola presentan del terreno que ha de ocupar la nueva calle que se intenta abrir desde la de Vidaurreta á la plaza de San Pedro, y de la porcion sobrante que queda para la construccion de edificios de nueva planta, toda en conformidad á lo mandado por la Administracion principal de Fincas del Estado por ser dichos terrenos del secuestro de bienes de Dn. Justo Machado; y en su consecuencia y á fin de que la villa pueda recibir á censo la porcion que la corresponde, y sacar á pública subasta el sobrante que han de ocupar los nuevos edificios, dispuso el ayuntamiento que uniendo las referidas tasaciones á los demas antecedentes se remitan á la citada Administracion principal, para que aprobandolas se proceda á la practica de las diligencias que quedan indicadas.

Por último, se hizo el otorgamiento de las escrituras de que hace merito la convocatoria, á saber, la de compra de las casas bajas de Dn. José Maria de Iratabe, entregando á su apoderado los cinco mil reales que por su parte corresponden satisfacer á esta villa, y asi mismo se otorgaron tambien las escrituras de rematte de las obras que han de ejecutarse en la sala de sesiones del ayuntamiento, de los asientos de piedra del paseo de San Antonio, y de los reparos de la Torre de San Pedro.

Torre de S. Pedro.

Con lo cual se dió fin á esta acta que firmó el Sr. Alcalde Presidente por si y por los demas Sres. concurrentes, segun costumbre, de que certifico yo el Secro.

Antonio Mª de Ugarte

Juan Ramon de Lesarri
Srio.